RESOLUCION Nº 2907

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "VICOZA S.R.L.", PARA LA IMPLEMENTACION DE PASTURA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 23 de octubre del 2012.-

VISTO:

El memorando D.E.A. Nº 2/12 de fecha 03 de abril de 2012 presentado por la Estación de Aislamiento, en el cual solicita la Implementación de Pastura para alimento de bovinos, de la Estación.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1.000/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 22 de octubre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2012, creado por Resolución Nº 2443 de fecha 17 de setiembre de 2012, en el cual comunica que el 12 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"CG EMPRENDIMIENTOS", "VICOZA S.R.L." Y "LOCAL S.A"**, en el acto de apertura de sobres se pudo observar que la firma CG EMPRENDIMIENTOS, ha presentado el Formulario de Oferta con su Lista de Precios y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, con un periodo de validez menor al determinado en los DDL , por tanto se ha procedido a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma; la Firma LOCAL S.A, ha presentado el formulario de oferta en forma deficiente pues el mismo ha omitido lo expresado en el inc. j), y el cuadro de Lista de Precios no coincide con lo establecido en el PBC, ya que el mismo ha omitido Marca y Procedencia, razón por la cual se ha desestimado dicha oferta.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **VICOZA S.R.L., CHEMTEC S.A.E INDUGRAF., CONSULTORA KAAGUY S.R.L., RONALD HERNAN GUERRERO OVELAR.** y **SEMILLAS KEMAGRO S.A..-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

RESOLUCION Nº 2907

a) VICOZA S.R.L, ofertó en forma total para la Implementación de Pastura para la Estación de Aislamiento, solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma de G. 156.052.600 (ciento cincuenta y seis millones cincuenta y dos mil seiscientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde le punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país , en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar para la Implementación de Pastura para la Estación de Aislamiento a la firma:

VICOZA S.R.L. por la suma total de G. 149.039.000 (ciento cuarenta y nueve millones treinta y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. La adjudicación fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.-

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

La Resolución Nº 2829 de fecha 18 de octubre de 2012 POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO AL DR. MIGUEL ÁNGEL AYALA MEAURIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

RESOLUCION Nº 2907

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma, **VICOZA S.R.L.** para la Implementación de Pastura para la Estación de Aislamiento, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 149.039.000 (ciento cuarenta y nueve millones treinta y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al Rubro 2.1.7.0.410.30.1 DPTO. 9: BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL Gs. 149.039.000 (ciento cuarenta y nueve millones treinta y nueve mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. MIGUEL A. AYALA MEAURIO
Presidente (a.i)